

VISTOS:

a) Decreto Exento N° 001288 de fecha 14 de Junio de 2024, que aprueba las Bases del Campeonato Comunal de Cueca para Personas mayores, a realizarse el sábado 13 de Julio de 2024 a las 15:00 horas, en el Teatro Municipal;

b) Memorándum N° 1075 de fecha 08 de Julio de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que remite las bases del Campeonato Comunal de Cueca de Personas Mayores de Angol 2024, para revisión de modificación en el punto N° 4.

c) Memorándum N° 1098 de fecha 10 de Julio de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita dejar sin efecto el Decreto Exento N° 1288 con fecha 14 de Junio de 2024, debido a la modificación de las bases del Campeonato Comunal de Cuecas de Personas Mayores, según Memorándum N° 1075 con fecha 08 de Julio de 2024.

d) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1. Memorándum N° 1075 de fecha 08 de Julio de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que remite las bases del Campeonato Comunal de Cueca de Personas Mayores de Angol 2024, para revisión de modificación en el punto N° 4.

2. Memorándum N° 1098 de fecha 10 de Julio de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita dejar sin efecto el Decreto Exento N° 1288 con fecha 14 de Junio de 2024, debido a la modificación de las bases del Campeonato Comunal de Cuecas de Personas Mayores, según Memorándum N° 1075 con fecha 08 de Julio de 2024.

3. La Municipalidad de Angol, en su rol de organizador, se encargará de realizar todas las gestiones necesarias para garantizar el éxito del Campeonato Comunal de Cueca de Personas Mayores, brindando las facilidades y el apoyo requerido para que los participantes puedan disfrutar plenamente de esta celebración de la tradición y la cultura local.

DECRETO

1. **DEJÁSE SIN EFECTO** el Decreto Exento N°001288 de fecha 14 de Junio de 2024, que aprueba las Bases del Campeonato Comunal de Cueca para Personas Mayores, a realizarse el sábado 13 de Julio de 2024 a las 15:00 horas, en el Teatro Municipal, según memorándum N° 1098 de fecha 10 de Julio de 2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. **APRUÉBESE** las Bases Campeonato Comunal de Cueca para Personas Mayores, a realizarse el sábado 27 de Julio de 2024 a las 15:00 horas, en el Teatro Municipal ubicado en calle Caupolicán N° 509, Angol.

3. El Municipio y la Comisión Organizadora se reservan los derechos de difundir imágenes y audio de los participantes en todo lo que concierne a la realización de ensayo y presentación. Se entiende que los participantes por el hecho de la inscripción aceptan íntegramente las presentes bases y las resoluciones de la Comisión Organizadora.

4. Publíquese las Bases en la página web del Municipio y Redes Sociales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AEUM/pvp.
DISTRIBUCIÓN

- ✉ DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
- ✉ DIRECCIÓN CONTROL INTERNO
- ✉ DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
- ✉ SRA. MIRNA CIFUENTES VASQUEZ
- ✉ PROGRAMA ADULTO MAYOR
- ✉ SECRETARÍA MUNICIPAL
- ✉ OFICINA DE PARTES



BASES CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA PERSONAS MAYORES ANGOL 2024.

1. CONVOCATORIA:

La Ilustre Municipalidad de Angol, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Programa Adulto Mayor de Angol, convoca al Campeonato Comunal de Cueca de Personas Mayores que se realizará el día Sábado 27 de Julio de 2024 a las 15:00hrs. En el Teatro Municipal, ubicado en calle Caupolicán 509, Angol.

2. DE LA DIFUSIÓN:

La Difusión se realizará a través de las diversas Redes Sociales con que cuenta la Ilustre Municipalidad de Angol, entrega de folleto y mediante la Unión Comunal del Adulto Mayor, Directivas de las Juntas de Vecinos urbanas y rurales de los diferentes sectores de la comuna de Angol, además corresponde al Comité Organizador del Campeonato Comunal de Cueca de Personas Mayores (Encargada Subrogante del Programa Adulto Mayor y Apoyo Técnico del Programa Adulto Mayor), invitar a participar a cada una de las Agrupaciones Folclóricas de la comuna, a la Delegada Presidencial y Concejales. Se entenderá formalizada la invitación a todas las Personas Mayores del territorio interesados en participar y/o asistir al Campeonato Comunal de Cueca de Personas Mayores, a partir de la entrega de las bases y afiches de difusión.

3. DE LA ORGANIZACIÓN:

Para la realización del Campeonato Comunal de Cueca de Personas Mayores, se ha definido la siguiente fase clasificatoria:

- **FASE COMUNAL:** Le corresponde a la Ilustre Municipalidad de Angol convocar y realizar la fase clasificatoria comunal, que permitirá elegir a la pareja de personas mayores que representará a la comuna en la instancia Provincial y Regional.

La pareja que obtenga el 2º lugar en la fase comunal podrá representar en calidad de suplente a la pareja campeona comunal, en el caso de cualquier eventualidad que impida su participación.

4. DE LOS PARTICIPANTES:

Para la realización del Campeonato Comunal de Cueca de Personas Mayores, se han definido las siguientes consideraciones para los participantes:

- Podrán participar del Campeonato Comunal de Cueca de Personas Mayores de Angol, parejas autovalentes de la comuna, con un mínimo de 60 años a la fecha de inscripción.
 - Se realizarán 2 pies de cueca por pareja.
- Para asegurar una mayor participación de las Personas Mayores en este campeonato, no podrán participar las parejas que hayan sido Campeones Regionales año 2023.

5. DE LA INSCRIPCIÓN:

- Para la inscripción de las parejas participantes, éstas deberán presentar su cédula de Identidad, certificado de residencia o cartola del registro social de hogares para acreditar domicilio en la comuna, desde el 08 de Julio al 19 de Julio de 2024 de 08:30 a 14:00 hrs, en el Programa Adulto Mayor ubicada en dependencias de Dideco, Andrés Bello 146, Angol.

6. DE LA REALIZACIÓN:

El campeonato se realizará el día Sábado 27 de Julio de 2024 a las 15:00 hrs. en el Teatro Municipal de Angol, para lo cual se deberá estar previamente inscritos.

- En el Campeonato Comunal de Cueca, categoría Personas Mayores, se considerará el baile de cueca huasa de la zona central de 48 compases, por ser la más representativa.
- Las parejas participantes deben presentarse una hora antes del evento en el Teatro Municipal de Angol, para la constatación de datos contenidos en la ficha de inscripción.

7. DE LA PRESENTACIÓN DE VESTUARIOS:

Las parejas participantes pertenecientes a la categoría Personas Mayores, deberán considerar vestimenta acorde al campeonato. Para efectos de evaluación

de atuendos se considerará lo siguiente:

El Varón

- Traje de Huaso, en colores tradicionales, considerando pantalón y chaqueta, camisa a cuadillé abotonada, 2 pañuelos, manta o chamanto, sombrero y zapatos de huaso.
- No se considera en la evaluación las espuelas y corraleras por motivos de seguridad ante caídas durante la demostración del baile.

La Dama:

- Traje de china de tonos típicos huasos de la zona central pudiendo ser floreados o de un tono con aplicaciones no brillantes y diseño sencillo. Falso acorde al largo del vestido y pañuelo.

8. DE LA AMENIZACIÓN MUSICAL:

- El o los conjuntos que amenicen el evento, deberán presentarse en traje de huaso los varones y de china las damas. Considerando que las cuecas deben ser de 48 compases, y deberán cantar las vueltas.

9. DEL JURADO:

- El Jurado estará compuesto por, al menos, 3 personas designadas por el Municipio, que poseen conocimiento en el baile nacional.

10. DE LA EVALUACION

La cueca a evaluar por el jurado, en el nivel comunal será del tipo cueca huasa de la zona central de 48 compases, respetando coreografías básicas manteniendo la característica dentro del juego, existiendo gracia y naturalidad de los movimientos:

- **Paseo:** Teniendo en cuenta la gallardía y prestancia en la fase inicial de la danza. Se evaluará gentileza, bravura, galanura, garbo, seguridad al desplazarse y complementación de pareja.
- **Coreografías básicas:** Redonda, cuatro esquinas, doble S o vuelta del 8, espalda con espalda o herradura, corralera.
- **Floreo o medias Lunas:** En esta fase se considera la gracia y elegancia con que cada bailarín busque la conquista de su pareja dentro de la danza, ésta se evaluará desde el punto de vista del juego de conquista, considerando movimientos naturales. Se aceptará la variante de medias lunas no encontradas que constituye para el varón el desplazamiento en contrario al elegido por la dama.

- **Escobillado:** Ambos bailarines realizaran movimientos de pies a ras de suelo, generando estilo libre de deslizamiento y figuras, sin perder el ritmo de la música.
- **Zapateo:** Se debe comenzar con zapateo base, luego estilo de zapateo libre sin perder ritmo y manteniendo los movimientos del pie a ras de piso.

11. DE LA CALIFICACIÓN:

Para los fines de mayor objetividad en la elección, la Comisión Organizadora del Campeonato Comunal de Cueca de Personas Mayores, ha diseñado un procedimiento de calificación de las parejas concursantes, que considera el establecimiento de indicadores de evaluación, que se explican a continuación:

- **Indicadores de Evaluación:** La evaluación a las parejas participantes se aplicará considerando técnica y prestancia requerido para los concursantes de nuestro Baile Patrio. Para tal efecto se han diseñado seis (6) indicadores de medición a ser utilizados por los Señores(as) miembros del jurado en el nivel Comunal.

Cada uno de los indicadores, será evaluado con una nota de 1 a 7.

PONDERACIÓN DE INDICADORES DE EVALUACIÓN:

PRESENTACION DE PAREJA	VESTIMENTA Y ACTITUD	15%
PASEO	AFINIDAD DE PAREJA	5%
VUELTA INICIAL	ARMONICO Y COORDINADO	10%
BAILE PROPIAMENTE	CUECA HUASA ZONA CENTRAL	45%
FLOREO Y	ARMONICO Y	10%

ESCOBILLADO	COORDINADO	
ZAPATEO Y REMATE	ARMONICO Y COORDINADO	
FINAL		15%

TOTAL 100%

INDICADORES DE EVALUACION

NOTA	INDICADOR
1	No se observa el gesto, destreza y técnica o vestimenta en la pareja
2	El gesto, destreza técnica o vestimenta evaluada se aprecia solo en un miembro de la pareja y en forma deficiente
3	El gesto, destreza o vestimenta es apreciado en ambos concursantes, no obstante, en forma deficiente.
* 4	Ejecución incompleta por gestos o ítem, no obstante, observable en la pareja.
5	El gesto técnico se observa realizado completamente, pero sin prestancia (ausencia de garbo, empatía, comunicación de la pareja al público y/o picardía.)
6	Gesto técnico observado completamente y con prestancia por la pareja concursante, no obstante, no es considerado perfecto.
7	Gesto técnico con prestancia; ritmo y naturalidad ejecutados con distinción por ambos concursantes (perfecta armonía entre técnica y comunicación de la pareja.) Sobresaliente.

En cuanto al empate: En caso de ocurrir un empate, se resolverá mediante un pie de cueca por los participantes empatados.

12. DE LOS PREMIOS

Los premios serán los siguientes por pareja:

- 1er Lugar : \$300.000
- 2do Lugar : \$200.000
- 3er Lugar : \$100.000

13. DE LA FINAL:

- El no cumplimiento de las bases facultará a la Comisión Organizadora a descalificar en cualquier momento a los participantes.
- Cualquier punto no estipulado en las bases, será resuelto exclusiva y fundadamente por la Comisión Organizadora.
- Los gastos del traslado corren por cuenta de cada participante.
- El Municipio y la Comisión Organizadora se reservan los derechos de difundir imágenes y audio de los participantes en todo lo que concierne a la realización de ensayo y presentación. Se entiende que los participantes por el hecho de la inscripción aceptan íntegramente las presentes bases y las resoluciones de la Comisión Organizadora.

14. DEL RETIRO DE BASES:

➤ Oficina Programa Adulto Mayor

Andrés Bello 146, Primer Piso, Angol.

Teléfono: 45 3224187.

FICHA DE INSCRIPCIÓN CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA PERSONAS MAYORES ANGOL 2024.

ANTECEDENTES

PERSONALES PAREJA PARTICIPANTE:

NOMBRE COMPLETO : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD : _____

EDAD : _____



DOMICILIO : _____

Nº DE TELÉFONO DE
CONTACTO : _____

FIRMA PARTICIPANTE

NOMBRE COMPLETO : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD : _____

EDAD : _____

DOMICILIO : _____

Nº DE TELÉFONO DE
CONTACTO : _____

FIRMA PARTICIPANTE

- ✓ Se adjunta fotocopia cédula de identidad de ambos y certificado de residencia o registro social de hogares.

**Programa Adulto Mayor.
Fono : 45-3224187
Correo: natalia.morales@angol.cl
mirna.cifuentes@angol.cl**